

RETRIBUCIONES DEL PRESIDENTE Y ALTOS DIRECTIVOS

A efectos de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se detallan a continuación la retribución del Presidente y los altos directivos.

RETRIBUCIONES DEL PRESIDENTE (2016-2021)

El Presidente de la Real Federación Española de Tenis de Mesa tiene dedicación exclusiva y percibe una retribución anual que es aprobada, por la Asamblea General de la Real Federación Española de Tenis de Mesa, anualmente según establece la Ley del Deporte y figura como un punto concreto del orden del día.

Adicionalmente se le compensa por sus gastos concretos de viaje previa justificación de los mismos y no percibe gastos de representación. Todo ello figura Detallado en las correspondientes Cuentas Anuales auditadas. Su detalle es el siguiente:

EJERCICIO	2021	2020	2019	2018	2017	2016
RETRIBUCIONES DEL PRESIDENTE (Importe Bruto)	65.274,99	65.797,19	65.274,99	64.500,98	64.500,98	64.500,98
GASTOS DE VIAJE	*	2.540,60	7.665,70	8.423,66	7.798,59	8.430,76
GASTOS DE REPRESENTACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

* Ejercicio no cerrado.

RETRIBUCIONES DE MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA (2016-2021)

Los miembros de la Junta Directiva, no perciben retribución alguna, habiendo recibido compensación de gastos concretos de viaje previa justificación de los mismos, y no se han concedido anticipos por ningún concepto. Su detalle es el siguiente:

EJERCICIO	2021	2020	2019	2018	2017	2016
RETRIBUCIONES MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE VIAJE	*	7.928,51	11.219,03	8.306,62	9.321,43	9.544,30
GASTOS DE REPRESENTACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

* Ejercicio no cerrado.

RETRIBUCIONES DE ALTOS DIRECTIVOS

No existen Altos Directivos en la Real Federación Española de Tenis de Mesa, a excepción del Presidente.

